



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN

10-062-20

DICTAMEN

I. DATOS DEL SERVICIO.

CONTRATACIÓN DEL servicio Plurianual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a "EQUIPO EXTRACTOR DE ÁCIDOS NUCLEICOS DE LA MARCA BIOMERIEUX" DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN".

II. FUNDAMENTO LEGAL.

DE CONFORMIDAD CON DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SE REALIZA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EL PERIODO 01 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2023.

III. VERIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y MOTIVACIÓN PARA ADJUDICAR EL SERVICIO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA O REQUIRIENTE DEL SERVICIO

(VER DOCUMENTO TÉCNICO ANEXO).

IV. DICTAMEN

EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 SEGUNDO Y CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTABLECE QUE LA PROPUESTA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS POR EL INSTITUTO, Y GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS ES LA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR BIOMÉRIEUX MÉXICO, S.A. de C.V. CON UN MONTO DE \$168,241.80 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ADJUDICÁNDOLE EL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

CIUDAD DE MEXICO, A 27 DE MARZO DE 2020.

AUTORIZÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. SERGIO AQUINO AVENDANO  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ MORENO.  
COORDINADOR DE CONTRATOS

Avenida Vasco de  
Quiroga No. 15  
Colonia Belisario  
Domínguez Sección XVI  
Alcaldía Tlalpan  
Código Postal 14080  
Ciudad de México  
Tel. (52)54870900  
www.incmnsz.mx



**2020**  
AÑO DE  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Ciudad de México, a 11 de Marzo de 2020.

AREA USUARIA: INFECTOLOGÍA.

MONTO TOTAL: \$ 195,160.47 IVA incluido M.N.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de dicha ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien se del que dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades".

Sobre el particular, de acuerdo a las facultades conferidas en mi persona por parte del Dr. David Kershenobich Stalnikowitz mediante acuerdo delegatorio que entro vigor a partir del cinco de octubre de dos mil dieciséis, se dictamina procedente la contratación por excepción de Ley a través del procedimiento de adjudicación directa mediante contrato abierto y en caso de ser dictaminado favorablemente por usted, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

| # | Concepto   | Proveedor                      | Monto con IVA M.N. | Servidor público que remite  | Artículo o fracción |
|---|--|--------------------------------|--------------------|--|---------------------|
| 1 | Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Extractor de Ácidos Nucleicos de la marca BIOMERIEUX. | BIOMÉRIEUX MÉXICO, S.A DE C.V. | \$ 195,160.47      | Dr. Luis Alfredo Ponce de León Garduño<br>Ing. Fanny Alvarado Chávez | 41-(I)              |

Vo. Bo.

Lic. Sergio Aquino Avendaño  
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Dictamino Procedente  
La Adjudicación

L.C. Carlos Andrés Osorio Pineda  
Director de Administración

70 062.22



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2020.

I. Descripción del servicio a contratar:

Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Extractor de Ácidos Nucleicos de la marca BIOMERIEUX.

| No. | Equipo                        | Marca      | Modelo   | Serie | Depto                 | No. Ctrl IB | Fechas propuestas  | Inclusion de refacciones   |
|-----|-------------------------------|------------|----------|-------|-----------------------|-------------|--|--|
| 1   | EXTRACTOR DE ACIDOS NUCLEICOS | BIOMERIEUX | EASY MAG | 00555 | INFECTO INVESTIGACIÓN | EXAN-II-001 | 10/04/2020<br>09/10/2020<br><br>09/04/2021<br>08/10/2021<br><br>08/04/2022<br>07/10/2022 | Todas las refacciones para todos los mantenimientos preventivos y correctivos sin incluir periféricos. |

II. Resultado de la investigación de Mercado.- De conformidad en lo establecido en el artículo 72, fracción II del reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se adjudica a la compañía **BIOMÉRIEUX MÉXICO, S.A DE C.V.**, por ser el distribuidor para la venta de nuestra línea de instrumentos y de reactivos de laboratorio en México para promover, comercializar, distribuir, importar y registrar nuestros productos. de la marca BIOMERIEUX en México, lo cual avala con la carta de representación exclusiva firmada por su representante de operaciones comerciales.

III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-

III.1 Plazo (vigencia): 1 de abril del 2020 al 31 marzo de 2023.

III. 2 Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo Extractor de Ácidos Nucleicos de la marca BIOMERIEUX, CON REFACCIONES.

III.3 Incluye mano de obra para todos los mantenimientos preventivos y correctivos durante la vigencia del contrato.

III.4 La calendarización de los Mantenimientos Preventivos aparece en el punto I

IV. Procedimiento de contratación propuesto.-

Fundamentación legal: El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico

V. Monto Estimado de la contratación:

| Equipo               | Monto sin IVA 2020<br>Abril a Diciembre | Monto sin IVA 2021<br>Enero a Diciembre | Monto sin IVA 2022<br>Enero a Diciembre | Monto sin IVA 2023<br>Enero a Marzo |
|----------------------|---|---|---|-------------------------------------|
| MONTO SERVICIO       | \$28,040.30                             | \$56,080.60                             | \$56,080.60                             | \$28,040.30                         |
| <b>TOTAL POR AÑO</b> | <b>\$28,040.30</b>                      | <b>\$56,080.60</b>                      | <b>\$56,080.60</b>                      | <b>\$28,040.30</b>                  |

VI. Forma de pago propuesta.-

Transferencia electrónica: Dos (2) exhibiciones en los meses de OCTUBRE y ABRIL, posterior a la realización de los servicios programados, durante la vigencia del contrato.

| Año  | ABRIL               | OCTUBRE             |
|------|---------------------|---------------------|
| 2020 |                     | \$28,040.30 más IVA |
| 2021 | \$28,040.30 más IVA | \$28,040.30 más IVA |
| 2022 | \$28,040.30 más IVA | \$28,040.30 más IVA |
| 2023 | \$28,040.30 más IVA |                     |



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2020.

**VII. Persona propuesta para la adjudicación.**

Se propone para la adjudicación a la Compañía  
**BIOMÉRIEUX MÉXICO, S.A DE C.V.**  
Chihuahua 88, Col. Progreso  
C.P. 01080 Distrito Federal  
Tel. 5481-9550  
Representante Legal: Alejandro Ruiz Chaparro

**VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.**

Con Fundamento en el Artículo 41 fracción ( I ) de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Publico se acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** conforme se describe a continuación.

Se solicita la adjudicación directa a la empresa **BIOMÉRIEUX MÉXICO, S.A DE C.V.**, por ser el distribuidor para la venta de nuestra línea de instrumentos y de reactivos de laboratorio en México para promover, comercializar, distribuir, importar y registrar nuestros productos. de la marca BIOMERIUX en México, lo cual avala con la carta de representación exclusiva firmada por su representante de operaciones comerciales, en México cuenta con personal calificado y capacitado para el servicio técnico, así como con refacciones en stock y soporte técnico de fábrica en caso de requerirlo, cuenta con el equipo y herramientas adecuadas y suficientes para realizar su trabajo y el equipo de medición con su correspondiente certificado de calibración y durante la vigencia del contrato anterior cumplió con los compromisos en tiempo y forma y en caso de inconsistencias, acata las solicitudes hechas por el usuario y el Departamento de Ingeniería Biomédica para tomar las precauciones necesarias y evitar su reincidencia.

No es conveniente contratar a otra empresa que no cuente con personal capacitado en fábrica o que no cuente con refacciones originales o equipos adecuados para el servicio técnico ya que el rendimiento del equipo del INCMNSZ no es el mismo, las piezas se desgastan más fácilmente o no son del todo compatibles, por lo que los equipos podrían funcionar sólo parcialmente, presentar problemas de calibración y funcionamiento o presentar un daño mayor que lleve a mucho más tiempo fuera de servicio, con mayores costos de reparación, retraso o nulidad en la atención médica o diagnóstico de pacientes, lo que también podría desencadenar quejas o demandas de parte de los mismos pacientes o sus familiares al perder capacidad de atención o proporcionar resultados erróneos de los estudios realizados con los equipos bajo contrato, por lo consiguiente deficiencia en la calidad de la atención médica que proporciona esta Institución. Con lo anterior se logra contribuir con el cumplimiento de los objetivos de asistencia del INNSZ, de manera eficiente ya que se asegura contar con servicios programados y frecuentes que aseguren el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

Con lo anterior se acredita el **CRITERIO DE ECONOMÍA**, ya que el proveedor **mantendrá el costo durante los 3 años de vigencia del contrato** e incluye todas las refacciones necesarias para los servicios preventivos y correctivos sin costo adicional en caso de ser necesarias. De la misma manera se acredita el criterio de **EFICIENCIA** ya que se mantendrá en contrato, directamente con el representante exclusivo lo que nos permite tener los equipos fuera de servicio el menor tiempo posible en caso de alguna falla o descompostura, porque se incluyen todos los servicios necesarios, todas las refacciones y respuesta en máximo 24 horas, se continúa con el servicio ininterrumpido de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y se asegura el funcionamiento del equipo la mayor parte del tiempo que este se requiere, evitando con ello el retraso en la atención de los pacientes e imparcialidad ya que se persigue el beneficio de los pacientes antes que realizar contratos con proveedores que no aseguren la realización de un servicio de calidad.

*Así mismo, dado que todos los contratos son supervisados de manera directa por el Departamento de Ingeniería Biomédica, que se certificó desde el 2005 ante ISO 9001:2008 y actualmente se cuenta con la versión*



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
FORMATO DE JUSTIFICACIÓN PARA ADQUISICIONES SIN PROCEDIMIENTO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 41 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

**Fecha de elaboración: 11 de marzo de 2020.**


ISO9001:2015, el procedimiento de Supervisión de Contratos, se contribuye a dar transparencia a todos los procedimientos relacionados con los mismos.

**IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

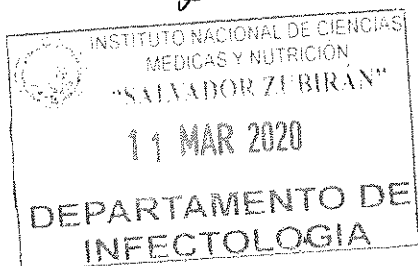
IX.1. Estudio de Factibilidad, y

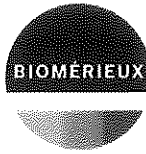
IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes

**ATENTAMENTE**

  
\_\_\_\_\_  
DR. LUIS ALFREDO PONCE DE LEON GARDUÑO  
JEFE DEL DEPTO. DE INFECTOLOGÍA

  
\_\_\_\_\_  
ING. FANNY ALVARADO CHAVEZ  
JEFE DEL DEPTO. DE INGENIERIA  
BIOMÉDICA





Ref Cot-03122019MHR-1

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN  
Av. Vasco de Quiroga #15,  
Col. Belisario Domínguez Sección XVI,  
Delegación Tlalpan, C. P.14080,  
México, Distrito Federal

Vigencia: 03/12/2019 al 03/03/2020

At'n: Ing. Fanny Alvarado Chávez  
Jefa del Departamento de Ingeniería  
Biomédica

**Cotización de contratos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo**

Por medio de la presente, enviamos la cotización de sistema Extractor de Ácidos Nucleicos para los años 2020 - 2023:

| No. DE EQUIPOS | EQUIPO                        | Marca      | Modelo   | No. de Serie | DEPTO                 | No. DE CONTROL | FECHAS MP  |
|----------------|-------------------------------|------------|----------|--------------|-----------------------|----------------|--|
| 1              | EXTRACTOR DE ACIDOS NUCLEICOS | BIOMERIEUX | EASY MAG | 00555        | INFECTO INVESTIGACIÓN | EXAN-II-001    | 10/04/2020<br>09/10/2020<br><br>09/04/2021<br>08/10/2021<br><br>08/04/2022<br>07/10/2022 |

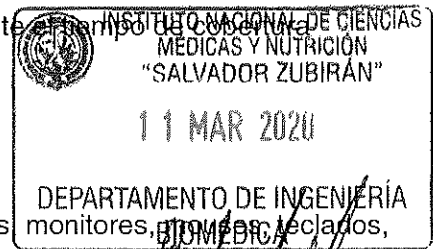
|  |                     |
|--|---------------------|
| POLIZA DE MANTENIMIENTO (Costo especial INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN) | \$168,241.79        |
| IVA  | \$26,918.69         |
| <b>Total</b>   | <b>\$195,160.47</b> |

**INCLUYE:**

- Mantenimientos preventivo programados
- Todos los servicios correctivos necesarios que se presenten durante el tiempo de cobertura
- Soporte telefónico
- Mano de obra

**NO INCLUYE:**

- Periféricos (CPU, impresoras, Power conditioners, UPS, no-breaks, monitores, etc) y accesorios, ETC

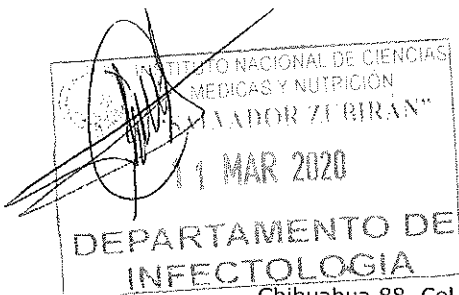


**ATENTAMENTE**

Ing. Mario Hernández Rivera  
bioMérieux México | Sales Service  
[mario.hernandez@biomerieux.com](mailto:mario.hernandez@biomerieux.com)

**bioMérieux México, S.A. de C.V.**

Chihuahua 88, Col. Progreso, 01080-México, D.F., Tf: (52)(55) 5481-9550, Fax: (52)(55) 5616-2245  
<http://www.biomerieux.com>



DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

17-06-18

MEXIQUE



Référence interne : N° RG 18/02459

MEXIQUE

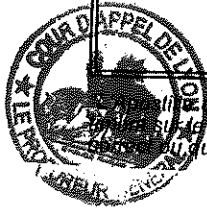
**APOSTILLE**  
**(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)**

1. République française  
Le présent acte public
2. a été signé par **Frédéric Dirand**
3. agissant en qualité de notaire
4. est revêtu du sceau/timbre de étude de Lyon

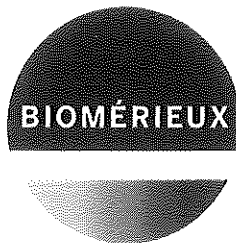
Attesté

5. à **LYON**
6. le **29 Juin 2018**
7. par le Procureur Général près la Cour d'appel de Lyon
8. sous le n° **6717**
9. Sceau

10. Signature  
**Julien MIGNOT**



*Elle confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou du document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est approuvé par la République française.*



Je soussigné Me Frédéric DIRAND, Notaire à LYON  
certifie matériellement la signature de  
**Denis Andrieu**  
apposée sur le présent document  
Cette certification ne comporte aucune vérification de  
l'exactitude des faits et actes mentionnés dans le présent  
document.

## CERTIFICAT

Nous, bioMérieux, société anonyme dont le siège est  
Chemin de l'Orme, 69280 Marcy-L'Étoile, France,  
enregistrée au Registre du Commerce et des Sociétés  
de Lyon sous le numéro 673 620 399, et représentée  
par **M. Denis Andrieu**, Opérations Commerciales,  
certifions que :


**bioMérieux Mexico S.A de C.V**, localisé  
- Carretera Mexico- Querétaro KM 34.5, Nave 6,  
Interior 9, Col. Rancho San Isidro, Cuautitlán  
Izcalli, Estado de México, C.P. 54740 entre calle,  
Autopista México -Querétaro y Tepalcapa; et,  
- Calle Chihuahua 88, Colonia Progreso Tizapan,  
Álvaro Obregón, C.P. 01080 Ciudad de México,  
México,  
est notre Distributeur pour la vente de notre ligne  
d'instruments et de réactifs de laboratoire au  
Mexique.

Nous autorisons notre distributeur à promouvoir,  
commercialiser, distribuer, importer et enregistrer nos  
produits dans le pays cité.

Le présent certificat est valable jusqu'au 31 décembre  
2024, sauf si un changement de contrôle de  
bioMérieux Mexico S.A de C.V fait que cette société  
n'est plus une filiale de bioMérieux.

Fait à Marcy l'Etoile, France

Le 19 juin 2018

  
**M. Denis Andrieu**  
bioMérieux  
Opérations Commerciales

**bioMérieux**  
SA au capital de 12.029.370 €  
Chemin de l'Orme - 69280 Marcy l'Etoile  
Tél. : 04.78.87.20.00 - Fax : 04.78.87.20.90  
RCS Lyon 673 620 399

## CERTIFICADO

bioMérieux, sociedad anónima cuya sede está situada  
Chemin de l'Orme, 69280 Marcy-L'Étoile, Francia,  
registrada al Registro mercantil y las Sociedades de  
Lyon bajo el número 673 620 399, y representada por  
**Mr. Denis Andrieu**, Operaciones Comerciales,  
certificamos que:

**bioMérieux Mexico S.A de C.V**, localizado  
- Carretera Mexico- Querétaro KM 34.5, Nave 6,  
Interior 9, Col. Rancho San Isidro, Cuautitlán  
Izcalli, Estado de México, C.P. 54740 entre calle,  
Autopista México -Querétaro y Tepalcapa; y,  
- Calle Chihuahua 88, Colonia Progreso Tizapan,  
Álvaro Obregón, C.P. 01080 Ciudad de México,  
México,  
es nuestro Distribuidor para la venta de nuestra línea  
de instrumentos y de reactivos de laboratorio en  
México.

Autorizamos a nuestro distribuidor a promover,  
comercializar, distribuir, importar y registrar nuestros  
productos en el mencionado país.

Este certificado es válido hasta el 31 de diciembre de  
2024, excepto si hay un cambio de control de  
bioMérieux Mexico S.A de C.V que cause que esta  
compañía no sea una filial de bioMérieux.

Hecho en Marcy l'Etoile, Francia,

el 19 de junio de 2018

